

PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)



ÍNDICE:

- Informe de los Auditores Independientes
- Balances Generales
- Estados de Resultados
- Estados de Evolución del Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

- US\$ - Dólares Estadounidenses
- NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

17 de febrero del 2012

A los accionistas de Proveedora Andina de Papel Andipapel S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Proveedora Andina de Papel Andipapel S.A. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

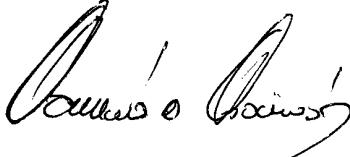
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Proveedora Andina de Papel Andipapel S.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.


Guillermo Gindier Acevedo
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223


GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia profesional
Nº 21402



PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo corriente:			
Caja y bancos		167.994	55.974
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Clientes	3	1.085.652	1.030.083
Compañías relacionadas	7	-	102.228
Impuestos anticipados	4	13.292	66.737
Depósitos en garantía		1.546	1.546
Otras		18.962	7.009
		-----	-----
Menos: Provisión para cuentas dudosas	8	1.119.452 (23.598)	1.207.603 (12.741)
		-----	-----
Cuentas por cobrar, netas		1.095.854	1.194.862
		-----	-----
Inventarios	5	615.183	724.112
		-----	-----
Gastos pagados por anticipado		-	11.118
		-----	-----
Total activos corrientes		1.879.031	1.986.066
		-----	-----
Propiedad, equipos y vehículos	6	570.550	591.654
		-----	-----
Total de activos		2.449.581	2.577.720
		-----	-----

Las notas explicativas anexas de la 1 a la 18, forman parte integral de los estados financieros

PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivo corriente:			
Obligaciones bancarias	-	152.032	
Porción corriente de deuda a largo plazo	-	82.470	
	-----	-----	
Total obligaciones bancarias	-	234.502	
Cuentas por pagar:			
Proveedores		1.878.313	1.654.209
Accionistas y partes relacionadas	7	-	12.862
Impuestos	4	23.369	6.449
Otras		15.339	39.139
	-----	-----	
Total cuentas por pagar		1.917.021	1.712.659
Prestaciones y beneficios sociales	8	38.773	29.046
	-----	-----	
Total pasivo corriente		1.955.794	1.976.207
Pasivos a largo plazo:			
Obligaciones bancarias – largo plazo		-	29.326
Accionistas y partes relacionadas – largo plazo	7	194.193	320.445
Reserva para jubilación patronal	8 y 9	35.238	26.532
Reserva para desahucio	8 y 10	26.141	19.886
	-----	-----	
Total pasivos		2.211.366	2.372.396
Patrimonio, estado adjunto		238.215	205.324
	-----	-----	
Total de pasivos y patrimonio		2.449.581	2.577.720
	=====	=====	

Las notas explicativas anexas de la 1 a la 18, forman parte integral de los estados financieros

PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas netas		5.132.966	4.585.958
Costo de productos vendidos		(4.124.441)	(3.610.946)
Utilidad bruta en ventas		1.008.525	975.012
Gastos de administración y ventas	13	(863.410)	(817.905)
Utilidad operacional		145.115	157.107
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados		(37.777)	(81.560)
Intereses ganados		3.024	4.976
Impuesto a la Salida de Divisas		(74.633)	(60.845)
Otros, neto		43.127	14.017
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		78.856	33.695
Participación trabajadores	14	(11.828)	(5.054)
Impuesto a la renta	14 -15	(34.137)	(31.516)
Utilidad (Pérdida) neta del año		32.891	(2.875)
Acciones comunes ordinarias			
Ganancia por acción ordinaria (US\$)		3,29	(0.29)
Número de acciones		10.000	10.000

Las notas explicativas anexas de la 1 a la 18, forman parte integral de los estados financieros

PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	200.000	4.823	3.376	208.199
Apropiación reserva legal año 2009	-	53	(53)	-
Pérdida del año	-	-	(2.875)	(2.875)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	200.000	4.876	448	205.324
Utilidad del año	-	-	32.891	32.891
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>200.000</u>	<u>4.876</u>	<u>33.339</u>	<u>238.215</u>

Las notas explicativas anexas de la 1 a la 18, forman parte integral de los estados financieros

PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta del año	32.891	(2.875)
Ajustes que concilian la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipos	49.411	30.452
Provisión para jubilación patronal y desahucio	14.961	46.418
Utilidad en venta de activos fijos	(15.173)	(83)
Cambios en los activos y pasivos de operaciones:		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar	99.007	(191.215)
Disminución (Incremento) en inventarios	108.929	(269.651)
Disminución (Incremento) en gastos pagados por anticipado	11.118	(1.874)
Incremento en cuentas por pagar	204.361	749.715
(Disminución) de cuentas por pagar largo plazo	(126.253)	(105.682)
Incremento en prestaciones y beneficios sociales	9.729	2.930
Total de ajustes a la utilidad (pérdida) neta	356.090	261.010
Efectivo neto provisto por actividades de operación	388.981	258.135
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en propiedades y equipos	(40.161)	(122.033)
Producto de la venta de activo fijo	27.028	800
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(13.133)	(121.233)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de Financiación:		
(Disminución) en obligaciones bancarias a corto plazo	(152.032)	(154.485)
(Disminución) en obligaciones bancarias a largo plazo	(111.796)	(82.470)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiación	(263.828)	(236.955)
Incremento (Disminución) neta del efectivo	112.020	(100.053)
Efectivo al inicio del año	55.974	156.027
Efectivo al final del año	167.994	55.974

Las notas explicativas anexas de la 1 a la 18, forman parte integral de los estados financieros

PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1999 con el objeto de dedicarse a la comercialización de toda clase de productos derivados del papel y afines, materiales, equipos y suministros de oficina.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente nota 16), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Inventarios

Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se valoran al costo de adquisición, utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado. (Véase Nota 5).

Los inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

c. Propiedades y Equipos

Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran a los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

d. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento del despacho de la mercadería correspondiente.

e. Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la compañía debe pagar anualmente a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase nota 14).

f. Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 24% (25% durante el año 2010) sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio; en el año 2011 y 2010 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase Nota 14).

NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

A continuación se presenta los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

	2011 <u>US\$</u>	2010 <u>US\$</u>
Corriente	944.016	921.637
<u>Vencido de:</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
0 - 30 días	137.609	103.864
31 – 60 días	3.520	3.723
Más de 61 días	507	859
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	141.636	108.446
Total cartera	1.085.652	1.030.083
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA) pagados sobre compras (crédito tributario)	-	21.786
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2008	-	-
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2009	-	33.212 (2)
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2010	-	11.739
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2011	13.292	-
	-----	-----
	13.292	66.737
	=====	=====

IMPUESTOS POR PAGAR

IVA	16.779	-
Retenciones de IVA	2.401	3.526
Retenciones sobre impuesto a la renta en fuente	4.189	2.923
	-----	-----
	23.369	6.449
	=====	=====

NOTA 5 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Adhesivos		
Kimberly	75.630	112.212
Duplex	59.785	81.179
Esmaltados	14	30
Tintas	3.272	5.997
Institucionales	549	851
Reciklart	6.367	-
Mercaderías en tránsito	89.633	173.978
	-----	-----
	615.183	724.112
	=====	=====

NOTA 6 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante el año 2010 y 2011:

	<u>Saldo al 1 de enero</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Bajas</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Transferencias</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>Retiros</u> <u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre</u> <u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa Anual de Depreciación %</u>
Edificios	290.481	5.881	-	8.220	304.582	-	-	304.582	5
Maquinarias y equipos	6.924	37.010	-		43.934	3.195	(2.363)	44.766	10
Muebles y enseres	24.434		-		24.434	-	-	24.434	10
Equipo de oficina	13.497	606	-		14.103	2.689	-	16.792	10 y 33
Vehículos	27.900	78.536	(789)		105.647	34.277	(26.777)	113.147	20
	363.236	122.033	(789)	8.220	492.700	40.161	(29.140)	503.721	
Menos: Depreciación Acumulada	(41.536)	(30.452)	72		(71.916)	(49.410)	17.285	(104.041)	
	321.700	91.581	(717)	8.220	420.784	(9.249)	(11.855)	399.680	
Terreno	170.870		-		170.870	-	-	170.870	
Construcciones en curso	8.220		-	(8.220)		-	-		
	500.790	91.581	(717)		591.654	(9.249)	(11.855)	570.550	

NOTA 7 - CUENTAS CON PARTES RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre, la compañía tenía los siguientes saldos por pagar a accionistas y partes relacionadas:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
<u>Compañías Relacionadas</u>		
Sagroja S.A.	-	102.228
	-----	-----
	-	102.228
	=====	=====
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
<u>Accionistas:</u>		
Varios Accionistas	-	12.862
	=====	=====
<u>CUENTAS POR PAGAR – LARGO PLAZO</u>		
<u>Accionistas:</u>		
Herson Delgado	19.000	35.000
	-----	-----
<u>Partes Relacionadas</u>		
Carolina Jaramillo	46.270	90.835
Jorge Alberto Jaramillo	-	74.356
Juan Francisco Jaramillo	91.845	104.867
Josefina Arteta	26.043	-
Schnetz Patrick	11.035	10.028
Palpes S.A.	-	5.359
	-----	-----
	175.193	285.445
	-----	-----
	194.193 (1)	320.445
	=====	=====

(1) Constituyen préstamos recibidos de accionistas y partes relacionadas, para el financiamiento de capital de trabajo. Estos préstamos devengan intereses a tasas del 8 al 10% anual, y no se ha definido fechas de vencimiento final.

NOTA 8 - OTRAS ACUMULACIONES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante al año 2011:

	<u>Saldo al 1 de enero</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	29.046	462.982	(453.255)	38.773
Provisión para cuentas dudosas	12.741	10.857	-	23.598
<u>Largo Plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	26.532	8.706	-	35.238
Reserva indemnización por desahucio	19.886	6.255	-	26.141
Total largo plazo	46.418	14.961	-	61.379

- (1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, aportes patronales, fondos de reserva, descuentos al personal por préstamos quirografarios y salario digno.

NOTA 9 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente; no se provisiona el valor requerido en el estudio para empleados de menos de 10 años de servicio, por cuanto el Servicio de Rentas Internas no lo considera como gasto deducible.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa comutación actuarial del año 2010 fue del 4% anual. De acuerdo al estudio actuarial contratado por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	35.238	26.532
Total provisión según cía., de acuerdo a requerimientos tributarios	35.238	26.532
Trabajadores menos de 10 años de servicio	15.869	12.565
Total provisión según cálculo actuarial	51.107	39.097

NOTA 10 - RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 11 - AUMENTO DE CAPITAL

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 10.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 20 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 12 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por el año 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos	261.046	122.309
Comisiones	100.592	107.604
Honorarios	17.699	120.931
Beneficios sociales	116.838	84.869
Fletes y acarreos	87.115	89.236
Arrendamiento	19.436	32.351
Jubilación patronal y desahucio	15.019	46.418
Servicios de corte	38.693	41.077
Depreciaciones	49.411	30.452
Seguros	15.369	14.388
Mantenimientos	24.992	24.244
Servicios básicos	18.105	17.085
Papelería y suministros	12.912	14.633
Gastos de viajes	7.023	13.306
Publicidad y propaganda	4.635	5.797
Impuestos	14.198	11.655
Gastos no deducibles	8.630	10.880
Horas extras	8.910	7.674
Vigilancia	323	144
Atención empleados	5.833	5.183
Gastos legales	317	1.365
Aseo y cafetería	3.387	3.323
Servicio médico	3.758	3.158
Uniformes de personal	3.543	4.842
Empaque	2.488	2.131
Provisión Cuentas Incobrables	10.857	-
Salario Digno	604	-
Otros menores	11.677	2.850
	863.410	817.905

NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2011 y 2010:

	2011		2010	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	78.856	78.856	33.695	33.695
Más - Gastos no deducibles (arrendamiento mercantil y otros gastos no considerados como deducibles por el SRI)	-	8.065	-	15.673
Base para participación trabajadores	<u>78.856</u>		<u>33.695</u>	
15% de participación a trabajadores	11.828	(11.919)	5.054	(5.054)
Base para impuesto a la renta		----- 75.002		----- 44.314
24% (25% año 2010) de Impuesto a la renta		----- 18.000		----- 11.079
Anticipo Calculado – Pago definitivo		<u>34.137 (a)</u>		<u>31.516</u>

(a) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2010 por un valor de US\$ 34.137, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 15 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

NOTA 15 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
 - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La compensación económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta compensación económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).

NOTA 15 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

**NOTA 16- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”**

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, se emitió el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma

**NOTA 16- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”
(Continuación)**

Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

La administración tributaria con fecha 14 de abril del 2005, notifica mediante comunicación de diferencia en declaraciones o cruces de información No. RNO-GTR-CDS 2005-002 que detectó que el contribuyente a pesar de no haber obtenido autorización utilizó el 100% del impuesto al valor agregado pagado como crédito tributario cuando tenía ventas gravadas con tarifa 0 % y 12 % de IVA. Por lo tanto se le informa al contribuyente que se mantiene pendiente de regularizar las siguientes diferencias en las declaraciones de IVA en los períodos enero 2002 hasta el mes de abril 2004.

El 6 de mayo del 2005, la compañía presentó un escrito por medio del cual se justificó las diferencias encontradas por la Administración Tributaria, sin embargo, con fecha 7 de diciembre del 2005, mediante resolución del Servicio de Rentas Internas No.117012005RRECO23088, se resuelve negar el reclamo administrativo de impugnación a la liquidación de pago por diferencia en las Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los períodos de abril a diciembre del año 2002, enero a agosto y octubre a diciembre del año 2003 y de enero a febrero del año 2004 y se dispone que Andipapel proceda al pago de US\$ 66.978,26 más intereses.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Continuación)

Con fecha 9 de enero del 2006 se presenta una demanda ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1 impugnando la Resolución No. 117012005RRECO23088 en la cual se solicita que en sentencia se sirvan dejar sin efecto las diferencias establecidas en las Liquidaciones de Pago por una cuantía de US\$ 66.978,26

Con fecha 23 de enero del 2009 los asesores legales ingresaron un escrito solicitando se continúe en sustanciación de la causa y se señale día y hora para la realización de la diligencia de inspección a la contabilidad solicitada.

Con fecha 9 de diciembre del 2009 los asesores legales de la compañía presentaron observaciones al informe pericial realizado por el perito designado por la parte demandada.

Con fecha 14 de febrero del 2011 la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N°. 1 acepta la demanda de impugnación planteada por le Sr Herson Delgado Fierro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.; y deja sin efecto la Resolución No. 117012005RRECO23088 emitida por el Director Regional de Servicio de Rentas Internas el 7 de diciembre del 2005; y por tanto quedan sin efecto las liquidaciones de pago por las diferencias en las Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los períodos de abril a diciembre del año 2002, enero a agosto y octubre a diciembre del año 2003 y de enero a febrero del año 2004 y reconoce el derecho del contribuyente de utilizar, sin autorización previa, el 100% del crédito tributario del IVA.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.